



**Cuestión 5 del Orden del Día: Cuestiones relativas a la Organización del GREPECAS**

**5.1 Revisión de los términos de referencia y programa de trabajo del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS**

**REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMAS DE TRABAJO DEL CRPP DEL GREPECAS**

(Presentada Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
En esta nota de estudio se presenta información sobre acciones de mejoras en el programa de trabajo del Comité de Revisión de Programa y Proyectos del GREPECAS y del GREPECAS.	
<b>REFERENCIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Primera Reunión de los términos de referencia y programa de trabajo del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (CRPP/1) (Ciudad de México, México, del 25 al 27 de abril de 2012).</li><li>• Informe de Segunda reunión de los términos de referencia y programa de trabajo del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (CRPP/2) (Lima, Perú, del 16 al 18 de julio de 2013).</li><li>• Informe de la decimoséptima reunión del grupo regional de planificación y ejecución CAR/SAM (GREPECAS/17) (Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, 21 al 25 de julio de 2014).</li></ul>	
<i>Objetivos Estratégicos de la OACI</i>	<i>A - Seguridad operacional B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

**1. Introducción**

1.1 En la primera reunión del Comité Programas y Proyectos (CRPP/1) se aprueban los términos de referencia y programas de trabajo del CRPP a través del Proyecto de Decisión CRPP/1-3. En los términos de referencia y programa de trabajo propuestos del CRPP se incorporaron la lista de los Estados seleccionados por los Directores de Aviación Civil para conformar la membresía y algunas correcciones y mejoras editoriales. Asimismo se incluyó en los términos de referencia un párrafo introductorio adicional en el mandato, objetivos y papel del CRPP.

1.2 La Segunda Reunión del Comité de Programas y Proyectos (CRPP/2) consideró la inclusión de dos tareas adicionales en el programa de trabajo, la primera correspondiente a la recolección, monitoreo y notificación de las mediciones de performance de la implementación, para su presentación en las páginas *web* de las Oficinas Regionales CAR y SAM de la OACI, en un cuadro regional de performance (*regional performance dashboard*) y la segunda tarea, para garantizar que los programas y proyectos estén alineados con los módulos del ASBU elaborándose al respecto el proyecto de Decisión 2/7 *Términos de Referencia y Programa de Trabajo Revisados del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP)*. La Reunión GREPECAS/17 procedió a la aprobación de la Sexta Edición del Manual de Procedimiento del GREPECAS (Versión 1.2), que contiene las enmiendas en el programa de trabajo del CRPP.

## 2. Análisis

2.1 A continuación se presentan algunas acciones para las mejoras del programa de trabajo del Comité de Revisión de Programas y Proyectos y del GREPECAS en lo que respecta a la medición del avance en las metas de implementación de las mejoras de navegación aérea adoptadas por el GREPECAS, y las coordinaciones GREPECAS RASG-PA.

### ***Medición del avance en las metas de implementación de las mejoras de navegación aérea adoptadas por el GREPECAS***

2.2 Para apoyar al CRPP en la recolección, monitoreo y reporte de los avances en la implantación de las mejoras operacionales en las Regiones CAR/SAM a través de las Oficinas Regionales la Reunión GREPECAS/17 aprobó el formato presentado por la Secretaria sobre los indicadores y metas establecidos en las *Declaraciones de Bogotá y Puerto España*, el cual se encuentra como Apéndice A de esta nota de estudio formulándose al respecto la Conclusión 17/7 *Aprobación del formato para seguimiento del avance en los indicadores y metas para las regiones CAR/SAM*.

2.3 En este sentido las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI implementarán este formato para poder reportar los avances y su inclusión en los cuadros de mando regionales de performance de las Regiones CAR y SAM.

### ***Coordinación GREPECAS RASG-PA***

2.4 Con el fin de dar seguimiento a las actividades de coordinación del GREPECAS con el RASG-PA las reuniones del CRPP dan seguimiento en este ítem tomando en cuenta que las Reuniones del GREPECAS se efectúan cada tres años.

2.5 Considerando que la secretaría del GREPECAS participa en las Reuniones del RASG-PA así como la secretaría del RASG-PA participa en las Reuniones del GREPECAS se asegura las coordinaciones continuas entre las mismas para de esta forma evitar duplicidades y asegurar la alineación y armonización de las prioridades, planes y acciones.

2.6 A pesar que todos sabemos que el GREPECAS tiene como objetivo la planificación de la navegación aérea e implantación de los sistemas y servicios de navegación aérea identificados en el Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM y que el RASG-PA tiene como objetivo identificar los riesgos en la seguridad operacional de la aviación y coordinar las acciones para mitigar estos riesgos, ambos mecanismos podrían desplegar iniciativas que impacte a ambos procesos. Por ejemplo muchas de las mejoras operacionales, tienen un impacto significativo en la seguridad operacional y algunas acciones de mitigación de riesgos son mejoras operacionales que están siendo impulsadas por GREPECAS, por

tanto se requiere siempre mantener y fortalecer, una adecuada coordinación y comunicación entre ambos mecanismos.

2.7 Con el fin de incrementar las coordinaciones necesarias entre el GREPECAS y el RASG-PA los presidentes y vicepresidentes del GREPECAS podrían ser invitados a participar a las Reuniones del RASG-PA y de la misma forma el presidente y vicepresidente del RASG PA podrían ser invitados a participar de las Reuniones del GREPECAS y del CRPP.

2.8 En este sentido se invita a la Reunión a analizar la factibilidad de que el presidente y vicepresidente del GREPECAS asistan a la Reunión del RASG-PA y que la secretaría del RASG-PA informe a sus Estados miembros analizar la factibilidad que el presidente y vicepresidente del RASG-PA participen en las reuniones del GREPECAS y CRRP, así como identificar cualquier otra iniciativa que favorezca la coordinación entre ambos mecanismos.

### 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión:

- a) tomar nota la información presentada en la nota de estudio,
- b) analizar las acciones propuestas en la sección 2 de esta nota de estudio; y
- c) analizar otras consideraciones al respecto que la reunión considere necesario.

-----

## APÉNDICE

**FORMATO PARA SEGUIMIENTO DEL AVANCE EN LOS INDICADORES Y METAS PARA LAS REGIONES  
CAR/SAM POR PARTE DE GREPECAS**

Indicadores		CAR		SAM	
		Valor Actual	Meta Diciembre 2016	Valor Actual	Meta Diciembre 2016
<b>1. PBN TERMINAL</b>	% aeródromos internacionales con APV de acuerdo a la Resolución A-37/11	N/A	N/A		100%
	% de pistas con aproximación por instrumentos APV con Baro VNAV, de acuerdo a la Resolución A-37/11		80%	N/A	N/A
<b>2. PBN ENRUTA</b>	% de rutas ATS con PBN	N/A	N/A		60%
	% de aeródromos internacionales con SID/STAR PBN	N/A	N/A		60%
<b>3. CDO</b>	% de aeródromos internacionales/TMAs con CDO	N/A	N/A		40%
<b>4. CCO</b>	% de aeródromos internacionales/TMAs con CCO	N/A	N/A		40%
<b>5. Ahorro de Combustible / C02</b>	Reducción de emisiones basados en IFSET		Reducción anual de 40,000 Toneladas de CO <sub>2</sub>		Reducción anual de 40,000 Toneladas de CO <sub>2</sub>
<b>6. ATFM</b>	% de Centros de control de área (ACCs) que proveen servicio de Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM)		100% (a Diciembre 2018)		100%
<b>7. AIM</b>	% de elementos necesarios (Mapa de ruta del AIS al AIM) facilitando la transición del AIS al AIM que tienen implementada la Fase I		100%		100%
<b>8. AMHS interconexión</b>	% interconexiones AMHS a nivel regional	N/A	N/A	15%	100%

Indicadores		CAR		SAM	
		Valor Actual	Meta Diciembre 2016	Valor Actual	Meta Diciembre 2016
<b>9. Interconexión de sistemas automatizados (intercambio de comunicaciones de datos entre instalaciones ATS AIDC)</b>	% de interconexiones de sistemas automatizados		50% De los ACC con al menos 1 interfaz (AIDC/OLDI)		100%
<b>10. Implementación de las redes nacionales IP</b>	% de Estados SAM con redes de comunicación IP implementadas	N/A	N/A		80%
<b>11. Certificación de Aeródromos</b>	% de aeródromos internacionales certificados		48%		20%